

BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Gallego Molinero, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 519/1997-2.^a, promovidos por doña María del Pilar Pérez Anguera, representada por el Procurador señor Manjarín, contra don José Piñar Moreno, en trámite de ejecución, en los que, por resolución judicial de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará el siguiente bien inmueble:

Finca urbana consistente en una vivienda unifamiliar sita en Teiá (Barcelona), calle El Cim, número 2, casa número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.270, libro 86, folio 172, finca 2.266.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Via Layetana, número 2, cuarta planta, el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a pública subasta, por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 36.575.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 0948-0000-14-0510-97) el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Los gastos de remate, impuestos y los que corresponda a la subasta, serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 18 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para las que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar, por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Notifíquese al deudor en legal forma, y caso de resultar negativa sirvan los edictos de notificación.

Hágase entrega de los despachos al Procurador para que cuide de su curso y gestión, facultándole a tal fin.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 1999.—La Secretaria, Montserrat Gallego Molinero.—27.188.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 635/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Julio Seco Méndez, doña Carmen Rey Fernández, don José Manuel Español San Vicete, doña Montserrat Pitarc Coral, don Narciso Panella Pi, doña Montserrat Ribas Jofre y don Manuel Español Montaner, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1999, a la diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tres cuartas partes indivisas de la finca registral número 8.844, porción de terreno susceptible de edificación, situado en término de Sant Cugat del Vallés, paraje «La Floresta Pearson», mide una superficie de 1.295 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.115, libro 556 de Sant Cugat del Vallés, folio 84. Valorada en sus tres cuartas partes indivisas en 6.864.825 pesetas.

2. Finca registral número 94, edificio destinado a pajar, radicante en Bellcaire, provincia de Girona, calle de San Juan, sin número, que mide una superficie de 45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la propiedad número 3 de Girona, al tomo 631, libro 10 de Bellcaire, folio 29. Valorada en 12.960.000 pesetas.

3. Finca registral número 403, rústica, pieza de tierra de secano plantado de olivos, radicada en Ullá, en el paraje de «Garrotxa». Mide una superficie de 65 áreas 61 centiáreas aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 320, libro 7 de Ullá, folio 248. Valorada en 666.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—27.263.

BENIDORM

Edicto

Doña María Luz Jiménez Zafrilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 67/1999 a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Martínez Gómez, contra don Marc Frank Faivre y doña María Pilar Claveras Soler, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1999, y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 28 de septiembre de 1999. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 26 de octubre de 1999, cada una de ellas, a las diez treinta horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, excepto sábados, en todos los casos con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0139-000-18-0067-99, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarto.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma del párrafo anterior.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octavo.—En el caso de no poderse efectuar la notificación personal a los deudores de las fechas de subasta, sirve el presente de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar adosada, compuesta de planta baja y semisótano, sita en término de Altea, partida Rotes, sobre la parcela número 5 de la parcelación «San Chuchim». Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados construidos. Consta, en la planta baja, de pasillo exterior de acceso, vestíbulo, cocina, estar-comedor, un dormitorio y terraza exterior cubierta, y en planta de semisótano, de escalera de bajada, distribuidor, tres dormitorios, baño, terraza exterior cubierta y patio exte-

rior descubierto. Linda toda la finca: Norte, calle de acceso denominada Carreró de la Cova; sur, resto de finca y edificación; este, vivienda unifamiliar número 16, y oeste, vivienda unifamiliar número 14. Dicha vivienda se levanta sobre la siguiente parcela de tierra de secano de 68 metros cuadrados de superficie. Es la parcela número 5 de la parcelación «San Chuchim».

Finca número 14.805, inscrita al tomo 606, folio 170, libro 117 de Altea y del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.909.600 pesetas.

Dado en Benidorm a 7 de junio de 1999.—La Juez, María Luz Jiménez Zafrilla.—La Secretaria.—27.191.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Mario Regueiro García y doña Rebeca Regueiro García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1999, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 22. Vivienda derecha izquierda, tipo del piso quinto; que forma parte de la casa cuádruple señalada con el número 7, antes 5, de la calle Basconia, en jurisdicción de Basauri. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 4, libro 114 de Basauri, finca 8.391, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.680.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 1 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—27.293.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan expediente de dominio para inscribir mayor cabida con el número 156/1999, a instancia de don José María Burguet Billoch y don Agustín Burguet Billoch, representados por la Procuradora doña Dolors Soler Riera y en fecha de hoy se ha dictado providencia por la que se acuerda convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada o pueda afectarles la oportuna declaración judicial, para que en el plazo improrrogable de diez días a contar desde la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho en caso de no verificarlo.

Siendo la finca objeto del expediente la siguiente:

Urbana. Una casa de dos pisos de alta, sita en Blanes, calle Mártires de la Tradición, número 3, hoy calle Llarg, número 7, que tiene una superficie construida de 166 metros cuadrados, sobre una soleira de 123 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con don José María Burguet Billoch; por la izquierda, con «Blans-Gumo, Sociedad Limitada» y comunidad de propietarios del edificio sito en calle Llarg, número 5; por el frente, con calle Llarg; por el fondo, con la avenida Joaquim Ruyra. Es la finca número 1.197, inscrita al folio 57 del libro 50 de Blanes, tomo 543 del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Por lo que se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto puedan comparecer a dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria y en cumplimiento de la resolución anterior se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Blanes a 10 de junio de 1999.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—27.270.

CÁCERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 173/1997, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía reclamación de cantidad,

a instancia de «Transportes y Excavaciones, Sociedad Anónima» (Traexsa), representada por el Procurador don Jesús Fernández de las Heras, contra don Juan Pedro Fuentes Rubio y «Tuareg, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Rústica. Al término municipal de Cáceres, denominada «Casas de Carrasco», sita en la carretera nacional 630. Ocupa una superficie de 12.000 metros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo un edificio destinado a restaurante, ubicado en el kilómetro 564,711 de citada carretera nacional. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cáceres, al tomo 1.941, libro 886, folio 176, finca registral número 55.667.

La subasta se celebrará el día 29 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio Ceres, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será de 51.964.450 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación, lo que se verificará en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones número 1.134, procedimiento declarativo menor cuantía reclamación de cantidad, autos número 173/1997 y clave de procedimiento 15, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento que se designe al efecto, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 29 de septiembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación de las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, las cuales quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Dado en Cáceres a 7 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—27.275.

CARMONA

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento ejecutivo bajo el número 10/1996, en fase de procedimiento de apre-